

MERCOSUR/PM/SO/REC.08/2018

CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE GOYA (CORRIENTES) EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y UNA SERIE DE OBRAS DE INTERCONEXIÓN VIAL

VISTO:

El TRATADO DE ASUNCIÓN para la constitución de un Mercado Común, y las DECISIONES 45-2004; 18-2005 y 01-2010 del Consejo del Mercado Común; y

CONSIDERANDO:

Que para hacer posible la integración y la consolidación del Mercosur es de fundamental importancia que los Estados Parte preparen y adecuen su infraestructura de servicios viales para facilitar el libre tránsito de personas, bienes y servicios que coadyuvarán al desarrollo sustentable del bloque regional, por tratarse de inversiones necesarias para la modernización y ampliación de los servicios de las redes viales del bloque con los beneficios con que ello trae aparejado.

Que uno de sus objetivos de la financiación de los proyectos que favorezcan el desarrollo de regiones menos desarrolladas del Mercosur incluyendo el mejoramiento de sistema de comunicación vial en general. Construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus sub-regiones.

Que el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, en adelante "FOCEM", creado por las Decisiones CMC N° 45/04 y N° 18/05, con sede en Montevideo, está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos



desarrolladas, y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.

Que el proyecto de construcción de la nueva terminal de ómnibus de colectivos en la Ciudad de Goya, provincia de Corrientes en la Republica Argentina es parte complementaria del proyecto de Conexión Vial Reconquista-Goya siendo parte de proyectos multimodales de transportes regionales, nacionales e internacionales, como son el Eje Capricornio del Sistema IIRSA y el eje Mercosur Chile, el esquema de integración ZICOSUR y la Hidrovía Paraná - Paraguay.

Que, por otro lado, el proyecto de conexión vial entre las ciudades de RECONQUISTA (SANTA FE) y GOYA (CORRIENTES) tiene como objeto complementar la infraestructura de conexión entre la región de la Mesopotamia argentina (provincia de Misiones, Corrientes y Entre Ríos) con el resto del país y los Estados Partes del Mercosur. El obstáculo a salvar, el Río Paraná, uno de los ríos más caudalosos del mundo, es complejo debido a la variabilidad de su cauce, apoyado en un fondo móvil, y a la existencia de una planicie de unos 40 km de ancho pasible de inundaciones durante las principales crecidas del río. Por otra parte, dado que se trata de una vía navegable es necesario prever gálibos importantes para las embarcaciones y defensas para proteger las estructuras contra eventuales.

Que, la traza del proyecto se localiza a la altura de las ciudades de Reconquista (provincia de Santa Fé) y Goya (provincia de Corrientes), con una extensión de 42 km, desde la Ruta Nacional Nro 11, al norte de la población de Avellaneda, vecina a la ciudad de Reconquista, hasta la ruta provincial Nro 27, en el tramo que vincula a la ciudad de Goya, al sur, con Lavalle, al norte.

Que la concreción del proyecto que se propicia, sin duda impulsa la inserción de la subregión en el contexto internacional desde el punto de vista competitivo, con las herramientas adecuadas de infraestructura para el



desarrollo del comercio exterior con los mercados internacionales mediante la articulación de ejes de comunicación.

Que, el objeto de la presente Propuesta de Acto de Recomendación al CMC se refiere a analizar la factibilidad de financiar mediante el FOCEM una serie de obras de infraestructura que beneficiarían la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos en la zona de las Provincias de Corrientes y Santa Fe en la Argentina.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA AL CMC:

Artículo 1: Analizar la factibilidad de financiar mediante el FOCEM la obra de construcción de la terminal de ómnibus y obras infraestructura en la ciudades de G o y a , Provincia de Corrientes, en República del Argentina; que beneficiaría la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los Estados Partes.

Artículo 2: Analizar la factibilidad de financiar mediante el FOCEM una serie de obras de infraestructura en el acceso a las ciudades de G o y a , Provincia de Corrientes y Reconquista, Provincia de Santa Fe, en República del Argentina; que beneficiarían la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los Estados Partes.

Artículo 3: Informar al SGT N° 5 "Transporte e Infraestructura" sobre el alcance de la presente recomendación y en forma complementaria los antecedentes y solicitud de parte del Sr Intendente de la ciudad de Goya, Corrientes, Argentina.



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario



Parlamentario Tomás Bittar
Presidente